

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL  
IV LEGISLATURA  
**ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA**



IV LEGISLATURA

**TERCER AÑO DE EJERCICIO**

**Comisiones Unidas de Notariado y de Administración Pública Local**

*(Comparecencia de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales  
del Distrito Federal, Dra. Leticia Bonifaz Alfonso)*

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA**

**Salón “Heberto Castillo”**

**20 de abril de 2009**

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO CARLOS HERNANDEZ MIRON.-** Muy buenas tardes, compañeras y compañeros legisladores; gente de los medios y gente del gabinete de la Consejería Jurídica.

Le damos una cordial bienvenida a este Recinto Legislativo, doctora Leticia Bonifaz Alfonso, Titular de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales y del Gobierno del Distrito Federal.

A efecto de dar cumplimiento a los resolutivos emanados de los puntos de acuerdo, aprobados por el Pleno de esta soberanía, de fecha 26 de marzo de 2009 y de fecha del 7 de abril del año en curso, que menciona a la letra.

Punto de acuerdo:

Único.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicita al Director del Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Federal informe de las razones del deficiente funcionamiento del Registro Público. Y el primero que se cita, a la Titular de la Consejería Jurídica del Distrito Federal ante la Comisión de Administración Pública Local, para que dé informe sobre la pertinencia de la publicación de la Gaceta Oficial del Distrito Federal, de acuerdo a lo que establece las medidas para controlar y reducir la contaminación atmosférica y el congestionamiento vial o indirectamente por los funcionamientos de los establecimientos escolares y empresas en el Distrito Federal, el programa del transporte escolar del Distrito Federal y el manual para la aplicación del transporte escolar del Distrito Federal.

Por lo cual solicitaríamos en el primer punto del orden del día, que se pudiera pasar lista de asistencia y declaración de quórum.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA KENIA LOPEZ RABADAN.-** Gracias, diputado Presidente de la Comisión de Notariado.

Conforme al acuerdo establecido, nos permitimos darle la bienvenida al diputado Alejandro Ramírez Rodríguez, integrante de la Comisión de Administración Pública Local. Muchas gracias, diputado.

A la diputada Leticia Quezada Contreras, integrante de la Comisión de Administración Pública Local; al coordinador del grupo parlamentario del PRI, Jorge Schiaffino Isunza, gracias, diputado por su asistencia a esta sesión de trabajo de ambas comisiones; a la diputada María del Carmen Segura Rangel, Presidenta de la Comisión de Seguridad Pública, gracias, diputada, por su presencia en esta comparecencia; al diputado Humberto Morgan Colón, muchísimas gracias, diputado Presidente de la Comisión de Participación Ciudadana; al diputado Tomás Pliego Calvo, Presidente de la Comisión de Transporte, muchas gracias, diputado; al diputado proponente del punto de acuerdo de referencia, el diputado Antonio Lima Barrios, integrante de la Comisión de Administración Pública Local,

muchas gracias, diputado por su presencia, y por supuesto al diputado Agustín Guerrero Castillo, muchas gracias, diputado, por su asistencia.

Una vez establecida la presencia de todos los integrantes de esta mesa, ponemos por supuesto a consideración de ambas comisiones, la lectura y aprobación del orden del día.

1.- Asistencia de los diputados.

2.- De la misma aprobación.

3.- Lectura del formato para la comparecencia de la doctora Leticia Bonifaz Alfonzo, Consejera Jurídica y de Servicios Legales del Gobierno del Distrito Federal.

4.- Comparecencia de la doctora Bonifaz, Consejera Jurídica y de Servicios Legales del Gobierno del Distrito Federal.

5.- Asuntos generales.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Quienes estén en contra.

Muchas gracias. Aprobado el orden del día.

Le solicitaríamos al diputado Presidente de la Comisión de Notariado, podamos continuar con el punto 3 del orden del día, diputado, gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. Le daré lectura de manera breve al formato, mediante el cual se establece el procedimiento para la comparecencia de la Titular de la consejería jurídica y de servicios legales del Distrito Federal, ante las Comisiones Unidas de Notariado y de Administración Pública Local de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura.

Primero.- Se cita a comparecer ante las Comisiones Unidas de Notariado y de Administración Pública Local, de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, a la ciudadana Leticia Bonifaz Alfonzo, Consejera Jurídica y de Servicios Legales del Distrito Federal, con el objeto de que informe lo siguiente:

1.- Razones del deficiente funcionamiento del Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Federal y sobre la ilegal custodia de los demás 40 mil folios reales de inmuebles.

2.- Pertinencias de la publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, del acuerdo que establecen las medidas para controlar y reducir la contaminación atmosférica y el congestionamiento vial directa o indirectamente por el funcionamiento de los establecimientos escolares y empresas en el Distrito Federal; el Programa de Transporte Escolar del Distrito Federal y el Manual para la Aplicación de Transporte Escolar del Distrito Federal.

3.- Informe respecto a la situación de los amparos promovidos por los colegios particulares y padres de familia por los decretos ya mencionados.

Segundo.- La comparecencia de la titular de la Consejería Jurídica y Servicios Legales se realizará el lunes 20 de abril del 2009 a las 12:30 horas en el Salón "Ing. Heberto Castillo", ubicado en el recinto legislativo de Donceles y Allende.

Tercero.- La Consejera Jurídica deberá entregar en 14 tantos por escrito y por medios electrónicos un informe respecto a los temas señalados en el numeral primero del presente formato en la oficina de la Comisión de Administración Pública Local de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, ubicado en Venustiano Carranza número 49 primer piso oficina 101 Colonia Centro Delegación Cuauhtémoc, en un plazo de 72 horas previas a su comparecencia, en un horario de lunes a viernes de 10 a 18 horas.

Cuarto.- El orden del día estará constituido únicamente por la comparecencia de la titular de la Consejería Jurídica y por las intervenciones de los grupos parlamentarios, desahogándose conforme al siguiente procedimiento:

1.- Una vez iniciada formalmente la reunión de las Comisiones Unidas de Notariado y de Administración Pública Local y con la presencia de la servidora pública, la Presidencia de Comisiones Unidas informará que la titular de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales del Distrito Federal comparecerá a rendir el informe correspondiente y a dar respuesta a los cuestionamientos que por el efecto se formulen. Posteriormente la Secretaría dará lectura al formato establecido para llevar a cabo la comparecencia en comento.

2.- Exposición del informe de la titular de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales hasta por un tiempo de 15 minutos.

3.- Los diputados, uno por cada grupo parlamentario o coalición, formularán de forma global los cuestionamientos correspondientes en dos rondas de preguntas, conforme al orden siguiente: Coalición Parlamentaria Social de Izquierdas, Coalición Socialdemócrata, Partido Nueva Alianza, Partido Revolucionario Institucional, Partido Acción Nacional y Partido de la Revolución Democrática. El diputado que haga uso de la palabra lo hará por un término máximo de 5 minutos.

4.- Después de cada ronda de planteamientos, el compareciente hará uso de la voz para dar respuesta global a los mismos, contando con un tiempo máximo de 15 minutos por cada intervención.

5.- Posteriormente la Presidencia de Comisiones Unidas agradecerá al compareciente su presencia y pronunciará un mensaje final.

6.- La intervención de los diputados asistentes deberá versar única y exclusivamente respecto del objeto materia de la presente comparecencia.

7.- En todo lo no contemplado en el presente procedimiento se estará a lo dispuesto en forma supletoria de la Ley Orgánica, Reglamento para el Gobierno Interior y Reglamento Interior de las Comisiones, todos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Quinto.- Túrnese el presente formato a la Presidencia de la Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para efecto de notificarlo a la Consejería Jurídica y de Servicios Legales del Distrito Federal.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado.

Conforme al orden del día, tocaría el punto número 4, que es la comparecencia ya de la doctora Bonifaz, no sin antes agradecer la presencia del licenciado José Ignacio Laborde, Presidente del Colegio de Notarios. Muchísimas gracias, licenciado, por su participación en este Organismo Legislativo.

También agradecer la presencia en esta mesa del diputado Jacobo Bonilla Cedillo, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional y del diputado Isaías Villa González, Secretario de la Comisión de Administración Pública Local. Gracias, diputados, por estar aquí.

Conforme al acuerdo establecido, tiene el uso de la palabra la doctora Leticia Bonifaz Alfonso, Consejera Jurídica y de Servicios Legales del Gobierno del Distrito Federal, hasta por un término de 15 minutos, a efecto de rendir el informe correspondiente a esta comparecencia. Adelante, doctora.

**LA C. DRA. LETICIA BONIFAZ ALFONSO.-** Muchas gracias, diputada.

Antes que nada, es un gusto estar con ustedes. Yo creo que comentar las acciones del Jefe de Gobierno y tener la oportunidad de estar en este recinto pues siempre es un privilegio. Muchas gracias a todos.

Tenemos 15 minutos para los dos temas, así que voy a ser lo más sintética que se pueda.

Por supuesto que en este momento nadie está satisfecho con el funcionamiento del Registro Público, hemos avanzado en estos 2 años y medio ya mucho en el proceso de modernización.

Quiero públicamente agradecer aquí al Consejero Federal Miguel Alesio porque sin la intervención que él ha tenido para proporcionar recursos federales en el proceso de modernización no estaríamos con el avance que ahorita tenemos.

El consejero Alesio al tener experiencia en el notariado sabe que el Registro Público de la Propiedad necesariamente tiene que modernizarse, y sabemos que este proceso de modernización nos va llevar dos años más.

¿Qué encontramos en el Registro Público? Encontramos un mundo de problemas que hemos tratado de ir solucionando. Yo agradezco la presencia de los notarios que hoy nos acompañan porque son los agentes principales del cambio.

El tema del Registro Público de la Propiedad, fundamentalmente entiendo que fui citada un poco para explicar por qué existen estos denominados folios en custodia, y para llegar a ese punto les quiero comentar que el proceso de modernización del Registro Público ha quedado inconcluso en varias ocasiones, esto ha generado que existan los viejos libros, existan también folios reales, existan folios digitalizados y han sido procesos que al quedar inconclusos no nos permiten tener la eficiencia que queremos.

Por esa razón se optó por buscar en el mundo qué empresas tenían la posibilidad y la capacidad de entrar a una modernización integral. Lo que no podemos hacer es de nuevo

modernizar un trocito o encargarnos de nuevo en una cuestión que no sea del todo a fondo. ¿Qué implica? Obviamente capacitar a la gente del Registro, ya estamos ahorita en un proceso de selección, se lanzó una convocatoria pública para bolsa de trabajo, que hemos integrando en el Registro Público; se integraron ya los primeros 40 nuevos registradores que se tienen que formar ya en el nuevo sistema, pero por supuesto que la mayor dificultad es que el Registro tiene que seguir prestando sus servicios y simultáneamente entrar al proceso de modernización.

Estuve recientemente en el Colegio de Registradores y en el Colegio de Notarios de España, para eso conté con el apoyo del notario Zermeño, que por acá anda, tenemos toda la posibilidad de llegar a ser el mejor Registro Público del país y estar al nivel de los mejores registros públicos del mundo.

¿Qué me impactó como experiencia del Registro Público de España? En principio nacimos casi de la misma manera con el tema de los libros, pero ellos pudieron lograr su modernización porque el Registro Público español, al menos en Madrid, está dividido en muchos registros pequeños, nadie tiene el volumen, creo que no lo tiene ningún país, el volumen de folios que nosotros tenemos.

Entonces, la experiencia también fue muy importante cómo la relación entre registrador y notario es distinta porque el registrador en España tiene casi el mismo nivel o tiene una función paralela a la del notario.

Nosotros no queremos importar un modelo extraño sino queremos con lo que tenemos en México, con la experiencia del derecho registral mexicano, con la experiencia del derecho notarial mexicano elegir el mejor modelo para ser el mejor Registro Público del país.

¿Dónde estamos ahorita? Les comentaba ya se hicieron adecuaciones mínimas al marco jurídico, se está estandarizando todo el proceso de la institución registral, estamos poniendo en marcha los nuevos criterios que se convinieron con el Colegio de Notarios porque se identificaron dónde estaban los temas que se atoraban en el momento del proceso registral.

Fundamentalmente el tema de folios en custodia. ¿Qué pasa con ello? Nosotros le estamos denominando resguardo registral y básicamente no es el número que le reportaron a la Asamblea, es más no sé de dónde salió el número que tienen ustedes registrado. Yo tengo que recibí en diciembre 2006 recibí 6,426 folios en resguardo, lo que representa un 0.25 del total de los millones de folios con que cuenta el archivo del Registro Público.

El diputado Hernández Mirón me ha acompañado en varias ocasiones a ver el Registro, la invitación está abierta a todos para que se vea cómo dentro del rubro del acervo hay un trozo de folios que se encuentra en resguardo, y básicamente pueden ser éstas las razones del resguardo.

La primera razón por la que puede estar en resguardo y folio es por una orden de un juez o por una investigación a partir de una averiguación previa del Ministerio Público.

El documento tiene que cumplir con ciertos requisitos formales y si no se cumplen, nosotros detectamos que hay algún problema y el folio se resguarda.

¿Cuál es la diferencia entre la política actual en el Registro Público y la que se siguió en el sexenio pasado? En el sexenio pasado se fueron acumulando folios en custodia pero no tenían salida. Actualmente hay un grupo de personas en el Registro que están única y exclusivamente revisando por qué un folio está en custodia y si hay una razón administrativa imputable al propio registro, el folio de inmediato se libera y vuelve a funcionar; es decir, puede haber una inconsistencia que sea imputable internamente al registro.

Si se encuentra como tenemos algunos casos que no se acredita lo que se llama el tracto sucesivo porque el vendedor no es titular registral y pudo haber un problema antes, entonces ya no es un tema administrativo sino que el folio tiene que estar resguardado hasta que logramos determinar qué pasó y por qué se rompió lo que se llama el tracto sucesivo.

Puede un folio real estar alterado, y eso implica una responsabilidad. Lo que estamos haciendo en conjunción con la Procuraduría General de Justicia, es que el doctor Miguel Mancera abrió un espacio específico para que el Registro Público reporte de inmediato las cuestiones que se estimen de carácter penal.

En la jerga interior del Registro se dice: "se encontró un folio sembrado o se encontró un folio mutilado" ¿Qué es un folio sembrado? Un folio cuyo número corresponde a otro que también existe y fue puesto en algún momento aprovechando que en la época que se hizo el folio real los libros antiguos se desmembraron digamos y alguien podía meter uno adicional

que no corresponde ¿Cómo sabemos que no corresponde? Porque por fortuna en otro proceso de modernización quedaron las microfichas y si las microfichas dicen en qué número se cierra un libro y hasta qué número llegaba, nosotros podemos identificar dónde hay un folio sembrado.

Entonces y en síntesis, nosotros tenemos ahorita en revisión todos los folios en custodia y de que llegamos a la fecha hemos liberado el 30 por ciento, bien porque se detectó que era una cuestión administrativa interna o porque ya se hizo la denuncia correspondiente ante el Ministerio Público.

Por el otro lado seguimos teniendo muchos avisos de los jueces que nos van diciendo qué folios deben seguir en custodia. Por ejemplo, siguen en custodia todos los inmuebles que se encontraban relacionados con el tema del “mochaorejas”, tenemos sin movimiento todos esos inmuebles, porque aunque el “mochaorejas” haya sido sentencia, hasta que el juez no nos diga a nosotros que el resguardo de esos folios debe mantenerse o seguir, nosotros estamos esperando la indicación del juez.

Sabemos también que muchas personas que están en estos casos de folios sembrado o mutilado recurren al Contencioso Administrativo por cuestiones de formalidad, en donde se dice que la figura del folio en custodia no existe pero, repito, en esos casos nosotros lo que estamos viendo es que el tema si hay un documento apócrifo, si hay un documento que no corresponde porque las firmas del registrador o del Director del Registro en turno no corresponden, lo que estamos haciendo es la denuncia correspondiente al Ministerio Público.

En síntesis sería lo que tengo que decir respecto de folios en custodia en el Registro Público.

Respecto del Programa de Transporte Escolar. Sé que la inquietud está en el sentido de por qué el jefe de gobierno emitió un decreto si estaba en proceso aquí de revisión una iniciativa de ley.

Nosotros enviamos la iniciativa de Ley sobre Transporte Escolar hace un año y dos días, el 18 de abril del año pasado. El tema del transporte escolar es un tema de la mayor relevancia para nosotros, porque no sólo es parte del llamado Plan Verde, sino que nosotros sabemos que ningún programa ambiental puede dejar fuera el tema de las emisiones de bióxido de carbono a la atmósfera y del efecto que tiene esto en la afectación de la capa de ozono y de la generación de gases efecto invernadero.

Nosotros sabemos que el tema de la contaminación atmosférica en la ciudad, es un tema de principal relevancia.

No sé si está con nosotros una invitada del Colegio de México, está por ahí Judith.

El mayor reconocimiento internacional que hemos tenido, está la persona que ha estado en los foros el exterior respecto de los esfuerzos de la Ciudad de México en materia de contaminación atmosférica, ha sido justamente el No circula y otras acciones que se tomaron hace algunos años. Recientemente estuvimos con Judith en un foro de capitalidad y el mayor reconocimiento que hay desde fuera a la Ciudad de México son los esfuerzos que se ha hecho en contaminación del aire.

Nosotros sabemos que para reducir la contaminación tenemos que hacer una serie de acciones, que son varias ordenadas y que tienen que ver unas con otras. Hoy regresaron los niños a las escuelas y hoy el tráfico fue distinto en la Ciudad. Nosotros sabemos que sí se genera una carga vehicular distinta con los niños en la escuela que con los niños fuera de la escuela. Por esta razón, junto con la promoción de usar menos el vehículo, de usar más la bicicleta, de tener mucha más conciencia del uso racional del automóvil, sabemos que el número de vehículos que llevan todos los días niños a las escuelas es un tema fundamental. Por esa razón se envió a esta Asamblea, hace un año, una iniciativa de reformas a leyes fundamentalmente ambientales para que quedara el tema del transporte escolar perfectamente regulado y que no fuera una acción de este gobierno, sino una acción que trascendiera ya como una política pública definitiva.

Comenzamos nosotros por avanzar, en abril presentamos la iniciativa y en julio se reformó el Reglamento de la RTP (Red de Transporte de Pasajeros) porque nosotros tenemos claridad de que no podíamos dejar el transporte escolar en manos de los prestadores de servicios que podrían incluso abusar del precio que iban a cobrar a los particulares en el uso del transporte escolar obligatorio. Por esta razón se reformó el decreto de creación de RTP

para que también RTP pudiera tener el servicio de transporte escolar y de personal. A la fecha RTP ha comprado 105 autobuses que van a comenzar a operar con algunas escuelas en el próximo ciclo escolar y nosotros sabemos que RTP al ser empresa del gobierno va a funcionar como reguladora del precio del transporte y además RTP va a dar un servicio de primera calidad en cuanto a que capacitó a mujeres choferes que van a estar atendiendo a los niños de una manera distinta a como pudiera hacerlo una persona que no tuviera la capacitación idónea para atender a menores en edad escolar.

Nosotros sabemos también que el tema de la competencia es básico y por eso el precio va a ser a costos auténticos, lo que cobre RTP y eso va a obligar a que las otras empresas no fijen un precio muy alto.

¿Dónde estamos ahora y por qué se expidió el decreto? Porque los temas ambientales son impostergables, nosotros, mi generación en particular es la generación de la responsabilidad ambiental. Si se dan cuenta, los niños ahora tienen muchísima más responsabilidad ambiental que los padres, pero ya no así que los abuelos o bisabuelos, porque hubo una generación que perdió la conciencia ambiental, posiblemente sea esta la del mundo desechable, pero a nosotros nos tocó ya tener la emergencia ambiental y no se puede seguir esperando a ver cuándo vamos a actuar, porque el tema de la contaminación del aire en la Ciudad de México no es un tema que nos importe sólo a nosotros, sino lo que se haga en la Ciudad de México importa al planeta entero.

En consecuencia, al no tener el marco legal ideal, nos fuimos sobre lo que sí tenemos, existe actualmente y fue la iniciativa del diputado Pliego, una iniciativa que a partir de una regla que ya existe en la Ley de Transporte respecto al transporte escolar, no tuviera el alcance ambiental que nosotros les estábamos dando, pero a partir de esa regulación esto quedara en términos fundamentales regulado. Entiendo que tampoco esa iniciativa recibió dictamen y el tema fue avanzando.

Yo les puedo decir que el decreto, el programa y el manual de transporte escolar que se estableció fueron en todos los casos con una fundamentación y una motivación adecuada.

Los más relevante de los programas es que justamente se estableció que iban a respetar el principio de flexibilidad en el sentido de que la ventaja de trabajar una política pública como del transporte escolar implica que nosotros podemos trabajar escuela por escuela para conocer la problemática específica que cada una tiene.

Entonces se habló en este transporte escolar del principio de sustentabilidad, del principio de flexibilidad que significa la aplicación de las disposiciones contenidas en los programas de transporte escolar o de personal se harán tomando en consideración la normatividad ambiental aplicable, las condiciones particulares del entorno de cada establecimiento, así como aquellos aspectos específicos que las autoridades competentes consideren que deben tener evaluados para determinar cuando procede la participación de un establecimiento escolar o una empresa en dichos programas.

También se estableció el principio de gradualidad para que no todos los colegios lo hicieran al mismo tiempo y el de máxima tutela para alumnos y alumnas.

En el programa escolar es muy importante este foro para determinarlo, se estableció de manera muy clara a quién obliga y cuándo. Considerando fundamentalmente dos situaciones: el número de alumnos de cada escuela y el impacto vial que genera cada escuela.

Para el ciclo 2009-2010, se estableció la obligatoriedad para los establecimientos escolares de más de mil 240 alumnos y alumnas; para el 2010-2011, establecimientos de más de 940 alumnos y alumnas; para el 2011-2012 de más de 670 alumnos y alumnas; para el 2012-2013 de más de 600 y 2013-2014 de más de 490 alumnos y alumnas.

¿Qué significa esta gradualidad? Que sabemos que no se puede imponer esta obligación de un día para otro y que tenía que ser en función del impacto vial que se genera.

Hoy que regresaron los niños a clases, como les digo, para todos es evidente que hay un cambio en el tránsito en la ciudad, que hay un cambio fundamental en el número de vehículos que hacen un caos vial que genera mayor contaminación alrededor de las escuelas.

La Secretaría de Medio Ambiente estuvo trabajando todo el tiempo con estas instituciones de manera individual y a pesar de ello nosotros sabíamos que esto era posibles, algunas escuelas y algunos padres de familia decidieron interponer algunos amparos.

En la prensa se manejó siempre un número arriba de mil 200 y yo les quiero decir que a la fecha la Dirección General de Servicios Legales ha recibido la notificación sólo de 38 amparos, solicitudes de amparos, perdón ha recibido 35 solicitudes de amparos y sólo la Juez 11 en materia administrativa ha otorgado algunas suspensiones a 4 colegios: el Francés Hidalgo de México, que me informa la Secretaria de Medio Ambiente que ya quedó exenta porque no tiene el número de alumnos que originalmente tenía, con lo que el amparo seguramente será sobreseído; el Colegio Estrella de la Mañana, que está ubicado ahí en la Calle de Matanzas, también en Gustavo A. Madero, y que tiene 169 alumnos, con lo que esta escuela ni siquiera va a tener el transporte obligatorio pero ni en el 2014. es una escuela de monjas muy pequeñita que hace un servicio social extraordinario porque tiene una atención a niños con discapacidad y esta escuela ni genera impacto vial ni tiene el número de alumnos que requería para estar en el decreto y de todas maneras solicitó amparo, pero también obviamente nosotros vamos a decirle al Juez o a los Magistrados correspondientes que no aplicaría el transporte escolar a esta escuela; el Colegio Anderson, también en Gustavo A. Madero, y el Instituto Ovalle Monday, en Gustavo A. Madero. Son los únicos colegios que ahorita tienen alguna suspensión y nosotros pues vamos a seguir todo el tiempo en pues la defensa de lo que consideramos un programa donde la utilidad pública consideramos que va por supuesto por encima del interés individual, aunque sabemos que todo proceso de conciencia ambiental es un proceso lento y que la autoridad pues tiene que tomar algunas medidas que impulsen para que los cambios se den más pronto.

Sabemos que este proceso de concientización se da desde las escuelas, por lo que toda esta participación que la Secretaría de Medio Ambiente ha promovido, es una participación que va a rendir frutos tarde que temprano. Sería en términos generales creo y espero haber estado en tiempo, sería en términos generales la presentación y estoy lista para atender cualquier duda o comentario.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, doctora Leticia Bonifaz.

Para darle el uso de la palabra a los partidos políticos y coaliciones, hasta por 5 minutos, comenzaría el diputado Raúl Alejandro Ramírez Rodríguez, de la Coalición Socialdemócrata.

Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO RAUL ALEJANDRO CUAUHTÉMOC RAMIREZ RODRIGUEZ.-** Buenas tardes, Consejera Jurídica; amigos diputados. Le doy la más cordial bienvenida a este Recinto Parlamentario.

Como usted lo sabe, la Asamblea Legislativa ha tocado temas diversos, muchos temas polémicos y ha legislado de una buena forma, incluso el comentario general de varios legisladores de todas las fuerzas de los grupos parlamentarios precisamente es de buen ánimo, ese buen sabor de boca sobre muchas acciones que hemos desarrollado como es la despenalización del aborto, sociedades en convivencia, la Ley de Aguas, en fin, muchas leyes.

En ese sentido, de la misma forma como lo hemos hecho en el Pleno de la Asamblea, yo quiero reconocerle, doctora Bonifaz, por la gran labor que ha desarrollado en este diálogo franco con la Asamblea Legislativa y que ha permitido prácticamente que en muchas de las circunstancias podamos ir respetando las autonomías de una forma conjunta con las observaciones también del propio Gobierno de la Ciudad, pero que sin duda y por esa misma razón lo hago, la participación de usted ha sido fundamental para que estas leyes hayan salido adelante, pero sobre todo el que se genere el marco jurídico para que también puedan ser aplicables; sobre todo el diálogo abierto, la postura progresista a favor del desarrollo de la ciudad, eso es algo que la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata, le reconoce, doctora. Bienvenida.

Primero, reiterarle, agradecer su presencia este día y que nos haya informado sobre cómo se está dando el proceso de modernización en el Registro Público de la Propiedad y el Comercio del Distrito Federal.

Sabemos que no es una tarea fácil, pero estamos seguros de que las acciones realizadas van en pro de mejorar dicha institución. Es por esta razón que me gustaría preguntarle:

- 1.- ¿Cómo se encuentra la actualización del marco jurídico del Registro Público?
- 2.- ¿Qué acciones de manera integral se están realizando para la gestión registral y de ventanilla de atención empresarial? Que independientemente que fui afortunado de estar en

un evento en el Registro Público y que para mí fue muy importante tener claro ciertas cosas que están generando, me gustaría mucho que compartiéramos en esta mesa de trabajo con usted, que nos pueda informar.

3.- ¿Nos puede mencionar qué adecuaciones son las que se necesitan realizar a dicho marco para mejorar el registro público de la propiedad y del comercio?

Por otra parte, teniendo como marco de referencia los avances tecnológicos con los que actualmente contamos y que el Internet se ha vuelto una herramienta de primera necesidad, me gustaría saber qué se necesita para que el Registro Público de la Propiedad y Comercio se consolide.

Por otra parte, ¿qué beneficios aportaría a los usuarios del Registro Público el uso de sistemas informáticos vía Internet?

Ahora, en el caso del transporte, cuando se procura beneficiar un interés colectivo por el de unos cuantos, siempre causa inconformidad, no siempre se puede tener satisfechos a todos. Es del dominio público que esta ciudad tiene problemas muy serios para que la gente se traslade y respire un mejor aire.

Como usted lo sabe, yo soy vecino de Cuajimalpa de Morelos, donde prácticamente son pueblos originarios y las calles son pues prácticamente de un solo carril de ida y otro de venida y tenemos muchas escuelas en Cuajimalpa, públicas y privadas, y ante esta circunstancia se vuelve un caos a veces intransitable.

En algún momento en la Comisión que me honro en presidir, en Desarrollo Metropolitano, señalábamos el problema incluso de la Barranca de Huayatlaco, que se quedó ahí en el ambiente, de cuántos vecinos podrían llegar del Estado de México a la Ciudad de México y se podría generar un conflicto vial tremendo adicional.

Pero en esta zona no solamente van a las escuelas muchos niños de Cuajimalpa, también vienen del Estado de México. Entonces pues me preocupa mucho las circunstancias que en materia de transporte escolar, fundamentalmente particular muchos padres de familia se estacionan en varias filas y nos generan una complicación real, incluso esto lo ha vivido mucho mi compañera Kenia López Rabadán también en Cuajimalpa. Los que vivimos en el poniente es muy complicado.

Por eso grandes avenidas se ven transformadas en estacionamientos para un gran número de vehículos.

Por esas razones, querida Consejera, le pregunto: ¿Cuántos niños se verán beneficiados con la implementación del Programa de Transporte Escolar en el Distrito Federal? ¿Qué acciones considera complementarias para que el Programa de Transporte Escolar pueda seguir avanzando en pro de los niños de la ciudad y obviamente de los que vivimos en la Ciudad de México y sobre todo con esta visión medioambientalista, para que se siga dando acciones que vayan en beneficio de todos?

Por último: ¿Qué resultados se esperan en un corto plazo también en materia del transporte escolar?

Por sus respuestas, Consejera, muchas gracias.

De nueva forma sea usted bienvenida, un fuerte abrazo.

**LA C. DRA. LETICIA BONIFAZ ALFONZO.-** Gracias, diputado.

Voy a empezar por el tema del transporte escolar porque quiero comentarle que a diferencia de lo que comentaba de los 5 amparos de escuelas en Gustavo A. Madero...

**EL C. PRESIDENTE.-** Perdón, doctora.

Para formular también sus preguntas se le da el uso de la palabra al diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza, del Partido Revolucionario Institucional. Adelante.

**EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.-** Yo pensé que iba a haber respuesta inmediata porque la verdad es que son muchas preguntas que son coincidentes con Alejandro.

Primero déjeme aprovechar las palabras de Alejandro para suscribir también nuestro beneplácito en que esté usted aquí y así ya me ahorro 3 minutos.

Con todo respeto, y no se trata de ser de un partido de oposición, no me satisface la explicación de los folios, porque es una explicación oficialista, no me quiero poner a discutir el número de folios, vamos a pensar que son los 6,500.

De cualquier manera, el tenerlos ahí habla de la inseguridad que tienen los propietarios que son de buena fe, y que estoy seguro que son la mayoría, de sus propiedades, porque la

experiencia nos dice que han aparecido muchísimos predios de estos folios en custodia después de ganar juicios con otras personas, y la gente humilde, la gente que por ignorancia no pelea que sus folios estén a la vista, se les dé su copia certificada y todo lo que el Registro tiene que hacer, son los que se acercan a los módulos para decir que qué hacen, que ya perdieron la herencia que les dejó su padre o su abuelo.

Yo entiendo muy bien que somos uno de los registros más grandes del mundo, pues evidentemente si por ahí nos dicen que somos la ciudad más grande, sí, así es, pero lo que tampoco es honestamente satisfactorio es escuchar que con la tecnología actual todavía nos faltan 2 años para poder pensar que tenemos un registro, dice usted y ojalá así sea, el mejor del mundo.

No encuentro una explicación y a lo mejor esa es la explicación a por qué ha habido tantos Directores del Registro en estos últimos años, porque no ha habido la capacidad entonces para entrar a la modernización, porque no creo que sea ni asunto de tecnología ni asunto económico.

Entonces, la preocupación continúa, licenciada, porque con lo que aquí dicho, que lo hemos anotado, y que además podemos coincidir o no, qué le decimos a la gente: ¿Que no hay una respuesta para que su propiedad pueda estar documentada?

Lamentablemente hay muchos negocios oscuros alrededor del Registro, porque la gente, lo reitero, con mayor necesidad es la que no encuentra la manera de regularizar el predio, que no únicamente tienen sino que poseen porque ni siquiera han salido de esos predios, después viene por ahí alguna acción con una autoridad que los desaloja, luego empieza su peregrinar y de repente por los juicios ya hay un nuevo propietario.

No nos quisiéramos meter, lo vuelvo a reiterar, en cuántos, pero aceptando que son seis mil y tantos, nosotros habíamos hablado de 40 mil ¿verdad? porque es más o menos la cuenta que se tiene ya histórica también, pero lo que usted nos dice es la realidad de lo que pasa, pero no encontré fundamento legal para mantener en custodia folios reales, nos gustaría saber por qué.

¿Usted sabe si existen sentencias emitidas por el Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal señalando que no hay fundamento legal para mantener los documentos en custodia y por lo que se acatan estos? Usted decía que hay gente muy viva que se va justamente al Contencioso Administrativo, pero los juicios que nos enseñaron dicen del Contencioso Administrativo que no hay fundamento legal para mantenerlos en custodia.

No sabemos cuántos juicios hay en esta administración en contra del Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Federal ante el Tribunal de lo Contencioso, pero sabemos que son muchos, no sé si usted pudiera tener el dato para que pudiéramos también conocerlo y a lo mejor hasta hablar con el Contencioso Administrativo si se piensa en el gobierno que están mal, que no deben estar haciendo esos juicios.

Si es verdad que se han presentado denuncias ante el Ministerio Público en contra de diversos particulares para evadir el cumplimiento de esas sentencias.

¿Por qué se han cambiado a más siete u ocho directores, como comentaba yo? A lo mejor ya usted nos dio la respuesta de por qué se han cambiado.

Nos gustaría de veras, licenciada, si no se puede en esta ocasión porque los datos que usted tiene ya están ahí, que pudiéramos encontrar qué respondemos a esa gente para no estar en dimes y diretes de que el gobierno o de que nosotros, sino una respuesta, qué les decimos, “esperen dos años”, y si en esos dos años hay muchos juicios perdidos o si en esos dos años la gente sigue viendo cómo aparecen en Iztapalapa por ejemplo unidades habitacionales privadas, que sacaron a la gente, que después fueron y cobraron para que la gente tuviera un predio, los hicieron trabajar, sacaron piedras, empezaron a construir, les vendieron la vivienda y resulta que los que la compran no tienen posibilidades de que les escrituren porque el predio original fue invadido, y después los gobiernos del PRI y del PRD, que son los que han gobernado, yo no hablo de este gobierno nada más, hacen ahí todo lo posible para que no tener un conflicto social o una marcha, desincorporan de los bienes de la ciudad cuando son bienes de la ciudad o siguen en custodia los verdaderos dueños, pero aparecen unidades habitacionales grandes y a la gente que reclama esos predios qué les decimos.

Entonces, mi inquietud sería que nos ayudara, si no se puede ahorita, a qué le decimos a tanta gente que tiene en custodia sus documentos, que a lo mejor en muchos casos es su único patrimonio.

Gracias.

**EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.-** Muchas gracias, diputado Jorge Schiaffino.

Hasta por 5 minutos le cedemos el uso del micrófono al diputado Jacobo Manfredo Bonilla, del Partido Acción Nacional.

**EL C. DIPUTADO JACOBO MANFREDO BONILLA CEDILLO.-** Muchas gracias. Compañeros diputados. Doctora Leticia Bonifaz sea bienvenida a la Asamblea Legislativa. Mi intervención tiene mucho que ver o tiene todo que ver con transporte.

En cuanto al otro tema comentaré que me da gusto escuchar que la modernización administrativa es un término que poco a poco se ha ido utilizando el Gobierno del Distrito Federal. Me parece que la ciencia y la tecnología es la que nos podría ayudar al 100 por ciento a aclarar muchísimas dudas y que empecemos a trabajar en el Registro Público con la ciencia y la tecnología, con la modernización administrativa me parecería excelente; lo malo sería que apenas empieza a ser y que ya han pasado algunos años del gobierno del PRD y, por algo, a lo mejor por falta recursos, no se había podido hacer.

En cuanto al transporte escolar, quisiera comentarle, doctora Leticia, que esta Asamblea Legislativa hizo un gran esfuerzo en modificar algunos artículos de la Ley de Establecimientos Mercantiles; de tal suerte que el 26 de febrero entró en vigor ya una nueva Ley de Establecimientos Mercantiles, donde se encuentra en su artículo 47 los centros de educación, que es donde vienen algunos lineamientos para las escuelas, para las universidades y ahí hay dos párrafos, si mal no recuerdo, donde hablan de lo que la Asamblea Legislativa piensa sobre este tema, que básicamente es un buen acuerdo de los padres de familia con la escuela y que esta escuela haga público este acuerdo, para evitar lo que hoy día todos los padres de familia tienen en el Distrito Federal, que es la presión de los chismes, rumores de que todo esto es obligatorio y que si no pago voy a tener que sacar al hijo de la escuela y voy a tener que buscar otra escuela.

Sí quiero comentar que esos rumores que se han ocasionado entra las mesas directivas de las escuelas, tienen mucho que ver con la falta de información, que a lo mejor todos los órganos de gobierno, incluyendo la Asamblea Legislativa no hemos tenido para poder acercar y comentárselo a los padres de familia y quisiera primero escuchar cuál es su opinión con respecto a esa modificación del artículo 47 de la nueva Ley de Establecimientos Mercantiles.

Después comentar que, bueno, hay muchas medidas que deberíamos tomar en cuanto a la contaminación si es un tema tan importante, como sí creo que lo sea y como todos pensamos que lo es, yo quisiera escuchar que existiera un poco más de mano fuerte o mano dura en cuanto a la reorganización de todo el Sistema de Transporte.

Hoy día por ejemplo en Tlalpan corre la Línea 2 del Metro y haciendo un contraservicio o una competencia desleal, como se quiera decir, están todas las líneas de micros contaminando a diestra y siniestra, evidentemente haciendo paradas en donde sea, pero por ejemplo un ejemplo tan claro podrían tomarse algunas medidas y tiene que ver con contaminación, evidentemente tiene que ver con transporte y tendría que ver con recuperar al Metro y que el Metro sea nuestra columna vertebral del transporte y evitar también el transporte público escolar contaminante, que finalmente lo que estamos haciendo es cambiar no sé si 20, 30 ó 40 coches para un solo camión que sí trae mejoras pero aún así estamos contaminando y podríamos ir pasando un esquema en el cual ya no estemos contaminando en toda la ciudad.

En cuanto al negocio y hay que hablarlo tal cual, porque así es esto, finalmente en el Distrito Federal hay un gran negocio del transporte escolar, dos o tres empresas son las que tienen la gran cantidad de transporte grande, pero hay muchas empresas que se fueron haciendo o pequeños negocios que se fueron haciendo en unas pequeñas camionetas transportando a los pequeños en pequeñas escuelas y fíjense como la falta de información, yo diría que de todos, y sobre todo un poco quiero subrayar esta parte de la Secretaría de Transporte que hizo una redada a escuelas en la Delegación Coyoacán, donde se llevaron, bueno, no redadas, tendrán el nombre específico jurídicamente, alguna verificación, algún término que

se me olvida por el momento, pero textualmente fueron a parar camionetas familiares que llevaban al transporte, que llevaban en su camioneta, en vehículo particular, es evidente que sí estaban en la irregularidad, donde llevaban en un vehículo de la mamá llevaban a 3 ó 4 pequeños y que ellos cobraban 50, 25 pesos al mes para transporte a pequeños, aprovechando que esa señora tenía a su hijo en la escuela; así han crecido varias pequeñas empresas. Pero lo que hizo la Secretaría de Transporte fue y cerrarles el pequeño negocio; si de por si estamos en una crisis, pero esto les pega, retuvieron los coches, hay varias camionetitas detenidas de gente que a lo mejor a la manera de hacerlo y yo sé que estuvo mal, pero se juntaron, compraron más camionetas y tienen un sistema de transporte de camionetas, lo que hemos denominado como transporte pirata escolar, pero yo creo la intención del gobierno debió haber sido acercarse a esos pequeños comercios, a esos pequeños negocios y ayudarlos a que realmente se organicen, a que paguen todos sus derechos y que ese pequeño negocio familiar se construya o se constituya ya en un negocio legal; sin embargo, bueno, cayó la redada y yo quería preguntarle sobre ¿Qué va a pasar con estos pequeños negocios?, porque ya hay camionetas metidas en el corralón y, bueno, que el nuevo negocio, que yo sí no lo dejo de ver así de RTP; de hecho si mal no recuerdo primero RTP había anunciado que iba a entrar al negocio del transporte escolar y se le había olvidado a RTP que tenía que modificar su Reglamento, dos o tres días después ya se modificaba el Reglamento; sin embargo, yo sí creo que no es lo adecuado. RTP ha mostrado, desde que fue Ruta 100, que estaba en graves problemas; después, jurídicamente la quiebra de un ente de gobierno, que resulta ridículo creerlo, pero a lo mejor fue tema de otras administraciones; se recoge Ruta 100, se hace RTP, y RTP es la empresa que transportó a los pequeño o a los jóvenes, que metieron en la otra redada que se hizo, que fue en el caso de disco de Gustavo A. Madero. Entonces RTP ya había demostrado que no es bueno o que no es confiable. Entonces yo quería preguntarle sobre RTP.

Y aclararle a los padres de familia, que creo que puede ser un buen esfuerzo por parte del gobierno, de que no es tanto obligatorio, lo que hoy la ley dice es que se tiene que hacer un acuerdo de la escuela con los padres de familia y este acuerdo reportarlo a las autoridades y creo que sobre eso podremos ir trabajando más.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputado Bonilla.

El turno de la palabra está el diputado Antonio Lima Barrios, del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO ANTONIO LIMA BARRIOS.-** Gracias, diputado Presidente, diputada Presidenta.

Consejera Jurídica, bienvenida.

Fui promoverte de estos dos puntos de acuerdo y lo quiero explicar porque creo que es importante tener el contexto precisamente por dos razones. Una, que efectivamente a nuestro módulo se han acercado diversas personas a decirnos, oye, aquí está mi sentencia del juicio de lo Contencioso Administrativo, del juzgado de lo Contencioso Administrativo, donde se le está ordenando al Registro Público continuar con este procedimiento, y no hay nada. Y efectivamente cuando se ha tratado ese tipo de gestiones, que fue algo que traté yo directamente con el director del Registro Público y con los elementos que a mí los vecinos me lo plantearon, se lo dejé, el problema es que de esa fecha a ahora no he tenido ninguna información. Me gustaría que con precisión usted dijera si tiene los elementos, porque sé que en una reunión del gobierno de la Ciudad con diversos diputados usted dijo que yo estaba gestionando asuntos de manera particular, de tal manera que quiero que lo ratifique o lo rectifique aquí de manera pública, porque en este caso, y fueron tres casos que yo le presenté al director del Registro, si hay elementos, como usted lo ha dicho, son folios sembrados, no se acredita el tracto sucesivo, son de secuestradores, como usted no ha puesto esos casos extremos, pues adelante. Yo no estoy por defender ninguno de estos casos, yo me hago eco de gente que yo llegó al módulo, que es nuestra obligación y lo hacemos, y si eso usted considera que es hacer gestiones particulares, le repito, quiero que me lo ratifique o me lo rectifique aquí de manera pública. Eso fue lo que motivó, en primer lugar, la comparecencia.

Segundo. El hecho, efectivamente y lamento que usted, porque ni en su informe ni en su exposición, dé cuenta de varias de las cosas, tuvimos una muy buena reunión el 16 de

febrero de 2009 con el licenciado Jorge Guadalupe Medina Romero, Director del Registro Público, y lamento que usted no haya leído la versión estenográfica, si quiere se la puedo prestar, en donde ahí sí hablamos del Registro Público porque es un tema que yo conozco, yo trabajé 9 años en la Dirección de Regularización de la Tenencia de la Tierra, algo conozco de estos temas, inquietudes que yo he tenido desde ese tiempo se las planteamos, ahí sí fue una reunión netamente técnica, de conocimiento del asunto, incluso no fueron muchos diputados, seguramente no les dio interés este tema, pero ahí platicamos de esto, del esquema de modernización, de por qué nos abocamos a lo que la Ley del Notariado plantea de los tres meses como máximo para inscribir una transmisión de propiedad y que le decíamos por qué esos tres meses ahora se están incrementando más, también es la gente, de algunas personas que llevan su trámite en la notaría y en la notaría no les dicen otra cosa más que está atorado en el Registro Público y por eso se han acercado con nosotros.

Le preguntamos por qué cuando se turnan estas peticiones de inscripción en el área de inmuebles A, B y C, curiosamente el área A va al día y el área B y el área C lleva hasta 5 meses de retraso, eso nosotros preguntamos. Le preguntamos que en este esquema de modernización cuándo vamos a terminar con ese plazo máximo de 3 meses para inscribir una transmisión de la propiedad, si se está mejorando, le pedimos plazos, le dijimos cuándo a partir de ese proceso de modernización podremos bajar ese índice que ya está muy por arriba de los tres meses para inscribir una transmisión de propiedad.

Hablamos de cosas, de efectivamente las bondades de un gobierno digital, pero también les decía, no es posible que se termine de hacer una transmisión de la propiedad, está inscrita y todo y en la Tesorería y en la Comisión de Aguas sigan saliendo las boletas a nombre del poseedor o propietario. También preguntaba cuándo se va a establecer un convenio, una directriz, para que ya no tengamos ese tipo de cosas. Parece de risa, pero así es. Se hace ante el notario, se cumple con todo y sigue saliendo la boleta al propietario o poseedor.

Le preguntamos cuál es el mecanismo de los folios de reserva precisamente porque y se lo leo de manera literal, lo que dijo el director, dice: hablamos de un volumen aproximado de 6 mil 500 registros en custodia. Este volumen de folios en custodia los hemos contenido de acuerdo a las instrucciones de la propia Consejera desde el año pasado, en donde solamente se están reservando en esta custodia aquellos casos que tengan un proveído ministerial o judicial. Entonces por eso la mandamos a traer porque el Director del Registro nos dice que es usted la que da los criterios. Ya lo ha señalado aquí muy bien, yo nada más le preguntaría cuáles son los plazos y los mecanismos para que esos criterios y de ser posible pues se pusieran por escrito para que todo mundo dijera si está en custodia el folio del que yo tengo el interés de tal cosa y cae en tal supuesto, pues cuál es el procedimiento, a quién tengo que ver, cuánto tiempo va a pasar, cuál es el criterio para sacarlo. Eso es lo que nosotros le preguntamos con respecto a la custodia de los folios.

Y lo mismo sobre el Tribunal de lo Contencioso Administrativo, usted ya lo platicó, ya aquí ha contestado algunas de estas cosas, pero yo le preguntaría un poco lo que dice el diputado Schiaffino, de que efectivamente sabemos que muchos de esos procedimientos pues los gana el promovente....

**EL C. PRESIDENTE.-** Ha concluido su tiempo, diputado.

**EL C. DIPUTADO ANTONIO LIMA BARRIOS.-** No, pues me faltan cosas por ver, pero no sé si me lo permitieran aquí que pudiera yo concluir.

Bien, decía yo, en el caso del Tribunal de lo Contencioso Administrativo pues se le ordena al Registro Público que continúe con el procedimiento y precisamente la pregunta es cuántos están en ese asunto.

Lo que nos han dicho también es que se resuelve a favor del promovente y sin embargo el servidor público pues opta porque lo multen al Registro Público, y fíjense que ahora valoro la iniciativa que el diputado Rétiz había hecho, de que efectivamente a veces al servidor público se le sanciona, pero lo paga con el propio presupuesto de la propia institución. Entonces qué buena multa.

El asunto de FUTUVER lo discutimos bien, de la empresa española a la cual se le dio de manera directa. Esto si platicamos de muchas cosas técnicas que repito lamento que no nos trajera aquí respuestas a nuestros cuestionamientos.

Finalmente lo del transporte escolar, la felicito, creo que usted trató de sacarle la chamba aquí a la Secretaria del Medio Ambiente, pero bueno no es su tema entiendo, usted es

abogada, tampoco la Secretaria del Medio Ambiente es bióloga o ambientalista, pero bueno ella nos ha tratado de convencer aquí en muchas ocasiones de este tema.

Quiero decirle también qué bueno que lleva la cuenta de los meses, días y horas en que nos mandó la iniciativa el Jefe de Gobierno, pero quiero decirle que no se ha dictaminado por falta de interés de los diputados, es porque no nos ha convencido. Usted tiene aquí permanentemente a gente que trabaja en la Asamblea Legislativa y creo que le podría dar el dato exacto de las reuniones que hemos tenido con padres de familia, con colegios, de las reuniones que hemos con la propia Secretaria del Medio Ambiente, con especialistas de la Universidad, con un conjunto de personalidades a las que no ha podido convencer.

Entonces si la razón por la que usted sabe que hace más de un año no se dictamina, creo que no es porque no tengamos interés. Es porque no han convencido en las Comisiones a los integrantes de que efectivamente es bueno este programa

Finalmente decirle, más bien el objetivo de la comparecencia de usted es la parte legal. Decirle que aunque bueno van los amparos, ya nos ha dado información y retomando lo que usted dijo al principio, que viene a hablar en nombre del Jefe de Gobierno.

Lo último que yo he hecho es apelar, porque o discuto la capacidad legal y las atribuciones que tiene para estos decretos. Eso no lo estoy discutiendo, y precisamente por eso las últimas declaraciones que hemos hecho sobre este tema, hemos apelado al Gobierno de la Ciudad a que no se gobierne por decreto.

Yo solamente le reiteraría, usted siendo portavoz del Jefe de Gobierno le diría, ¿han valorado el que este tema se le ponga pausa, a que a estos decreto se les ponga pausa y nuevamente se abra la posibilidad de discutir? Porque el hecho de decir pues de todos modos les vamos a ganar en las instancias jurisdiccionales, pues me parece que es cerrarse al diálogo y esa sería la pregunta que yo le haría respecto a este tema.

Lo otro pues ya lo hemos discutido mucho con la Secretaria del Medio Ambiente y –repito– pues no nos ha convencido.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias diputado Antonio Lima Barrios.

Para dar contestación de manera global a los cuestionamientos realizados, le damos el uso de la palabra a la doctora Leticia Bonifaz, hasta por 15 minutos.

Adelante.

**LA DRA. LETICIA BONIFAZ ALFONZO.-** Gracias.

Bueno pues le diría aquí a mi amigo el diputado Alejandro que efectivamente el tema del Registro Público de Comercio va muy bien. Históricamente ha estado junto Propiedad y Comercio, pero obviamente el tamaño del Registro Público y Comercio sí nos permite decir que vamos a estar listos, modernos y con todo terminado posiblemente este año.

Entonces efectivamente hoy están aquí la mayoría de los notarios. Saben que el sistema FIGER está funcionando y que la solicitud de ellos, desde su computadora llega el registro, la respuesta es inmediata, y nos tardamos máximo un día, estamos con la apertura de las nuevas empresas.

El SIGER está cerrando muy bien, el reporte que tengo al día de hoy es que también ya el 70 por ciento de los notarios ya están haciendo el trámite, estuvimos también tratando de convencer para que entraran a la modernidad y se siguen constituyendo empresas de la mejor manera. Ahorita sólo en este proceso de cuando se inició ahora, son 958 solicitudes de inscripción de nuevas sociedades mercantiles, lo que es algo muy bueno.

Efectivamente vamos a la modernidad, el proceso que es también parte de la respuesta del diputado Schiaffino, por qué tantos años, porque el volumen es gigantesco y queremos hacerlo bien, no vale la pena sólo volver a hacer este proceso que parece que modernizamos sin modernizar, y la tecnología es básica, la primera compra y lo más fuerte de este año en inversión es equipos de computo, pero de nada te sirve si no tienes la generación de la información verídica y confiable.

Entonces el proceso de digitalización que es el que ha quedado interrumpido en varias ocasiones continúa y lo más importantes es que vamos a hacer un cambio generacional en el registro.

Sí vamos a respetar obviamente los derechos laborales de la gente de base, pero el resto de las personas van a entrar ya con un criterio de modernidad porque de otra manera se lucha mucho.

En el análisis que se hizo de cuál era el mayor problema del registro era la resistencia al cambio de los propios trabajadores, entonces primero romper con esa inercia, y hemos estado trabajando de la mano con del sindicato y yo creo que el proceso por ahí va muy bien.

Respecto al transporte escolar, efectivamente la Delegación Cuajimalpa es una Delegación que tiene un serio problema de vialidades, pues lo sufre la diputada Kenia. En el caso de Cuajimalpa, ya tienen funcionando transporte escolar: El Cumbres, el Rosedal Vista Hermosa, el Eton, el Wal Hill, el Monteverde, el Peterson, el Hebreo, el Israelita, el Alemán, tenemos 12 colegios con transporte escolar funcionando de la mejor manera en Cuajimalpa, cosa que me da muchísimo gusto.

De hecho las escuelas que tienen ya el transporte escolar al ciento por ciento en este momento son 38, y curiosamente si esto se lleva a un mapa, refleja cómo la necesidad de la ciudad va hacia el poniente, todas las escuelas que tienen ya el transporte escolar obligatorio están fundamentalmente en Miguel Hidalgo, en Cuajimalpa, en Álvaro Obregón, en Tlalpan, en Magdalena Contreras, 2 nada más en Iztapalapa, en Gustavo A. Madero una ya al ciento por ciento, pero sí te muestra que los padres de familia resuelven ellos su necesidad en función de los problemas viales que se tienen.

Entonces el ejemplo de estos 38 colegios más los que la Secretaría de Medio Ambiente sigue estimulando para que se dé de manera espontánea, pues van a hacer que logremos el objetivo muy pronto.

En cuanto a cuántos niños se benefician, yo diría que se benefician niños en Japón, en Tailandia, en Indonesia y en España y en todas partes, porque el cambio climático es un tema mundial, es un tema del planeta, y si lo que hagamos cada persona en lo individual beneficia, si lo hacemos en la gran Ciudad de México, esto tiene un efecto clarísimo en la disminución de los gases que generan el efecto invernadero. Así es que ni siquiera son niños mexicanos los beneficiados, sino somos verdaderamente todos.

Coincido con el diputado Bonilla en cuanto a que nos ha faltado la difusión, porque se dice: "A ver, díganme la medición exacta de un día con escuela y un día sin escuela o en cada zona".

En cada zona, sí la Secretaría de Medio Ambiente ha estado haciendo el monitoreo conjuntamente con Protección y Vialidad y creo que sí vamos a poder dar incluso en números cómo están cambiando estas emisiones, pero nuestro compromiso es seguir convenciendo. No hemos conseguido convencer al diputado Lima, pero sí a muchos padres de familia de muchas escuelas, que vamos a seguir insistiendo porque ese es el tema. El tema es una cuestión de mucha paciencia para convencer.

En relación a las preguntas del diputado Schiaffino, Schiaffino en estricto sentido, efectivamente, el tema fundamental del Registro Público es la certeza.

Nosotros necesitamos dar certeza y no todo depende de nosotros, porque nosotros somos como parte de un proceso que finalmente determina un Juez. Nosotros no podemos decir quién es dueño de qué, porque eso lo determina en un proceso todo el esquema que siguen los Notarios para efecto de la certeza y nosotros somos un vehículo adicional, pero nosotros lo único que podemos decir es "encontramos que hay un folio duplicado que nosotros no podemos determinar quién es el auténtico propietario, pero lo que sí vemos es que la firma de ese registrador no corresponde porque en ese tiempo era fulanita y este señor no existía".

¿Qué era lo que faltaba, y es la diferencia de lo que yo estaba diciendo? Que no siempre se hacía la denuncia correspondiente al Ministerio Público, porque el determinar si es una firma auténtica o no, tampoco somos nosotros, el Registro, los que debemos determinarlo, pero sí tenemos los indicios suficientes para determinar si esto existe.

Efectivamente, a los módulos van personas de escasos recursos que normalmente son los débiles en esta relación, y quienes tienen el dinero para ir a estos juicios son las personas pues que tienen mayores posibilidades.

Yo no creo, y lo diría si así fuera, que tengamos un serio problema de que nadie sabe de qué es dueño o que estamos dañando esferas particularmente de escasos recursos.

Sí tenemos casos emblemáticos en Tlalpan, con todo el problema de la fama montañesa, en Iztapalapa por el Paraje San Juan, sabemos nosotros que hay serios problemas no sólo de regularización de la tenencia de la tierra sino de folios que le llamamos "traslapados" en la

zona de La Mexicana. Tenemos perfectamente determinado el caso, pero no va a ser nunca el Registro Público el que determine quién es dueño de qué, sino sólo decirle al Juez por qué consideró con fundamento en el actual Reglamento del Registro Público que el folio tenía que estar resguardado y por qué razones; y si el Juez nos dice "no", nosotros acatamos lo que diga el Juez. Lo que ordena normalmente el Juez de lo Contencioso es que el folio vuelva a circular, no determina el fondo de quién es dueño de qué.

Pero agradeciendo el posible acercamiento al Presidente del Tribunal de lo Contencioso, hemos tenido muchas reuniones, como lo hemos hecho para otros temas, para que se determine exactamente a quién debe corresponder el proceso de liberación del folio.

Tenemos casos cercanos a Perisur, en toda esta zona de Pedregal de Carrasco, en donde también hay mucho folio traslapado y no son cosas que se hayan dado ayer o anteayer, sino que han venido y en algún momento se tiene que tomar la definición.

En el caso del diputado Jacobo Bonilla, a mí me da muchísimo gusto que coincidamos en el esquema general del planteamiento, y esto de inicio sí es muy importante, el que no quedó claro en el inicio a quién obliga el decreto y entonces esto de los rumores generó que hubieran muchas personas que ni siquiera están afectadas y que ya están solicitando lo del amparo.

Entonces efectivamente, yo creo que tenemos que hacer un esfuerzo por decir qué escuelas y en qué proceso vamos de la instrumentación del acuerdo. Nosotros vamos a seguir insistiendo en que lo ideal sería una reforma integral, pero si no, con los elementos que tenemos ahora vamos a seguir trabajando.

Efectivamente, el tema de Tlalpan, yo sé que muy pronto va a venir el Secretario de Transportes y Vialidad, pero el tema de Tlalpan yo creo que va a ser muy semejante a lo que ahora se está haciendo en Lázaro Cárdenas, en Eje Lázaro Cárdenas, para el Cero Emisiones, que efectivamente se tiene que proteger al Metro en Tlalpan y a los trolebuses en el Eje Central para que se cumpla la función esencial que nosotros tenemos de prestar el servicio público.

El proceso también ha sido largo y casi ha sido vialidad por vialidad, y coincidimos totalmente en la idea de fortalecer al Metro.

En el tema, ya viene, y seguramente el Secretario Quintero va a aclarar lo de estas camionetas que estuvieron en el corralón o que siguen estando, que prestaban el servicio de manera bastante artesanal, por decirle de alguna manera.

¿Qué nos reflejó, porque fue un tema largo para tratar con el Jefe de Gobierno? Efectivamente lo primero que tenemos que hacer es cómo a través de la Secretaría del Trabajo se organizan en cooperativas para que puedan tener una flota vehicular adecuada, porque los niños iban en calidad de lo que llamaban antes el coche sardina, muchas veces les habían quitado hasta los asientos, obviamente en el caso de un accidente hubiéramos tenido un desastre terrible porque nadie lleva un cinturón de seguridad, porque nadie va ni siquiera preparado para ese transporte, pero se encontró un tema social al que el Jefe de Gobierno obviamente fue muy sensible, que es que muchos de los choferes de estas camionetas no sólo llevan al niño sino le abren la puerta de su casa, porque tienen las llaves de la casa, porque la mamá o los papás trabajan y el chofer de estas camionetas desempeñaba un papel adicional al de transporte escolar. Cuando tú te encuentras esa realidad que existe en la ciudad lo que tienes que ver es cómo le vas a hacer para ese fenómeno en particular. Uno tiene que ser eminentemente sensible a esto.

Efectivamente muchos niños se quedan solos después de la jornada escolar, que no coincide con los horarios de trabajo y los choferes de muchas de estas camionetas hacen una función adicional importantísima para considerar. Por supuesto que aquí la tarea va a ser sí de la Secretaría de Transportes pero tratar de ver si se organizan en cooperativas o de qué manera pueden seguir prestando este transporte del que han vivido pero en mejores condiciones, porque sí tenemos que considerar el interés superior del niño.

En relación a lo de RTP también en su momento se consideró la posibilidad de generar un organismo específico para el transporte escolar, que sería lo ideal, pero las condiciones de crisis actual yo creo que no nos permitían duplicar los esfuerzos. Yo creo que en algún momento va a seguir diferenciándose qué hace RTP y qué hace RTP en el transporte escolar, posiblemente este organismo pueda nacer en el momento en que las condiciones económicas sean las idóneas.

En relación a las preguntas del diputado Antonio Lima, yo estoy muy contenta de que cuando el Director del Registro Público, José Guadalupe Medina Romero, estuvo con ustedes, tuvieron una reunión de trabajo donde de manera exhaustiva se trataron todos los temas, me da mucho gusto que haya quedado satisfecho. Efectivamente José Guadalupe no sólo conoce el Registro mejor que yo sino está obligado a conocer el Registro mejor que yo y cada uno de sus subdirectores está obligado a conocer su troce de área mejor que el superior.

En realidad el tema del Registro es un tema con un altísimo grado de complejidad. Yo sé de los antecedentes en DGRT y de que conoce muy bien el tema, hasta podría ser un posible Director del Registro Público más adelante, por qué, ya mostró el conocimiento a fondo de los temas y qué bueno.

En relación a los plazos que dice que fueron platicados con el Director del Registro, estamos cumpliendo en altísimo porcentaje en los tiempos. Por el otro lado, esto del poseedor o del propietario, parte del proceso de modernización y de las decisiones de las empresas a contratar fue que de manera así que no se podía dejar a un lado tenía que coincidir la modernización del Catastro con la modernización del Registro para no duplicar esfuerzos.

El Secretario de Finanzas está trabajando con un sistema muy moderno, pero yo no puedo subirme a esa modernidad en tanto todavía tengo los viejos libros, los viejos folios y no estoy en el momento. Lo que en el algún momento se está viendo, será a inicio de 2011, que empiezan a empatar los dos sistemas.

Cuando me dicen por qué es tan tardado. Yo sí quisiera invitarlos a todos a una visita al Registro para que vean, como lo han hecho muchos de los notarios que han ido a dar, también pueden ir a dar fe del número de folios en custodia, pueden dar fe del tamaño y la dificultad que es entrar con un proceso de modernización.

Como saben, el Registro Civil va muy avanzado, pero el tamaño de lo que hay que capturar en el Registro Civil comparado con el Registro Público es del cielo a la tierra.

Efectivamente yo sé que fui citada como Consejera Jurídica, la Consejería Jurídica tiene la fortuna de trabajar transversalmente muchos temas, aunque sí mi vocación, como digo, de bio-abogada, yo me voy a dedicar por el resto de mi vida a los temas ambientales, que han sido mi pasión en los últimos años, y más siendo yo chiapaneca y haber nacido en el verde, la verdad, y en un estado líquido como es el estado de Chiapas, la verdad yo no sé qué venga en mi futuro pero los temas ambientales van a estar siempre presentes.

Entonces, perdón por a veces olvidarme abogada y entrar un poquito a los temas ambientales.

Respecto del tema de los amparos, yo creo que ya di los datos suficientes, no sé qué cuestión faltó, pero no es decir es que es una terquedad decir que vamos a ir por ese camino.

Nosotros estamos abiertos, en muchas ocasiones mi oficina estuvo abierta para recibir a quienes quisieran, como lo he hecho con todos los diputados, en el caso del transporte escolar no se logró, las oficinas van a estar abiertas, yo me acerco a donde quiera, el tema es que si se trata de seguir buscando salidas conjuntas, siempre vamos a estar abiertos a ello.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, doctora Leticia Bonifaz Alfonzo, Consejera Jurídica de Servicios Legales del Distrito Federal.

**LA C. PRESIDENTA.-** Para continuar con la segunda ronda de preguntas, tiene el uso de la palabra a nombre del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, el diputado Jorge Schiaffino Isunza. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.-** Muchas gracias, diputada Kenia López.

Ya es muy breve, Leticia, es nada más de la contestación, no es justamente que a la gente con menos recursos o los llamados pobres sean los que están siendo perjudicados, lo que pasa es que de los pobres se aprovechan los ricos y cuando hay predios como mencionabas en Iztapalapa, en Xochimilco, en Tláhuac, en Milpa Alta, predios grandes heredados que no han tenido un seguimiento para organizar o para ordenar el nombre de quienes son sucesorios, pues en donde las gentes que ven que tienen muchos años esos terrenos con la misma familia, aprovechan y se meten a las entrañas del Registro; la corrupción tiene mucho que ver.

Casualmente ahorita me trajeron una nota del año 2002, donde AMLO designa nuevo Director General en el Registro, sale Héctor Muñoz por Ricardo Molina y los argumentos que dan los funcionarios de aquel entonces es que van a organizar el Registro; o sea desde cuando, y luego por ahí dice también que la destitución de Ricardo Molina Teodoro sucede apenas un día después de que su sobrino Alonso Santos fuera detenido por la Policía Judicial; Alonso de acuerdo con fuentes de la Contraloría de la capital fue aprehendido en los momentos en que trataba de introducir el acervo notarial inscripciones apócrifas. Entonces desde cuándo traemos ese tipo de problemas, de organización.

Luego por aquí dice, ya parece chisme, de que son protegidos de René Bejarano que tiene a las novias adentro, los hermanos, los primos, los parientes y hasta el compadre. Esta nota de 92 de Novedades, ya desapareció Novedades y los problemas en el Registro siguen igual o peor.

Entonces, sí quisiéramos que ahí la mano del gobierno fuera más firme.

En relación al transporte eléctrico yo nada más tengo un comentario. En principio, nos causó sorpresa el hecho de que habiéndonos mandado una iniciativa, que aquí ya aclaró Toño Lima por qué no ha caminado, entre otras cosas, de repente fuera un Decreto del Jefe de Gobierno el transporte.

Entonces, nos llama la atención porque hay iniciativas que se nos han enviado que tienen más tiempo que ésta y no ha habido un gran interés en que también caminen y hay otras que hemos sacado y que no se han publicado; ese es un comentario de por qué nos brinca el hecho de que no los diputados podamos discutir algo, que tenemos que discutir con nuestros representados.

Nosotros tuvimos la oportunidad de estar en el "Hoy no Circula" que mencionabas, aquí Carmelita era una criatura hace 20 años, estábamos también en este mismo lugar y yo recuerdo que el entonces Jefe de Gobierno primero hizo el intento de que el "Hoy no Circula" fuera no obligatorio, que fuera, que la gente quisiera participar y en efecto no hubo respuesta. Entonces, tuvo que hacerse obligatorio. Entonces, primero era voluntario, luego se hizo obligatorio, se dijo que se iba a quitar, y ya no se quitó.

Es cierto, hay que tomar a veces decisiones para el beneficio de la ciudad. La diferencia de aquélla decisión es que el costo que representaba para los vecinos era pues a lo mejor lo que costaba el transporte el día que no circulara. El problema de la decisión de ahora con los transportes, es que le va a costar a la gente, es que la crisis, que nos han hablado tanto, que está llegando a todos lados, no estamos apoyando las medidas, cuando le imponemos a un padre de familia que tiene que pagar el transporte; hay quien puede pensar que 800, 400 ó 300 pesos no son nada; hay también quien piensa erróneamente que el tener a los hijos en escuela particular es porque uno puede tenerlos, no es cierto, es producto de la mala educación que ahora da el Estado. En nuestro tiempo, que tú hablabas también, en el nuestro, en el mío, la escuela del gobierno era muy buen colegio, ahora, la verdad, es que los padres hacen un gran esfuerzo por tener a sus hijos en un lugar que les dé más educación, ya nada más empezando por el idioma.

Entonces, a esa gente le va a costar mucho trabajo esta decisión de tener a sus hijos en transporte. Ya se habló aquí de que ojalá hiciéramos políticas públicas para el Metro tuviera estacionamientos y poder usar el Metro.

Yo, a lo mejor como sugerencia, esto es así un comentario coloquial, tengo un amigo que tiene una escuela particular que dice que tener escuela particular es como sacarse la lotería cada mes, y es una escuela de las que primero van a entrar al programa, no digo el nombre porque luego se van a ir en impuestos con él, pero él dice que ganan mucho dinero. Entonces, por qué no pensar en que las escuelas particulares que cobran tan dinero y pagan tan poco a los maestros, sean los que se encarguen del transporte de sus alumnos, esa podría ser una medida que abata un poco lo que nos han dicho los padres de familia: no tenemos dinero para pagar el transporte público. Ahí lo dejo como comentario.

Muchas gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Muchas gracias, diputado Schiaffino.

Esta segunda ronda se rige en el mismo supuesto del acuerdo leído; sin embargo, el diputado Alejandro Ramírez desea hacer uso de la palabra, por mi parte no habría ningún inconveniente y si no lo hubiera de ningún otro compañero, tiene el uso de la palabra para la coalición Socialdemócrata, el diputado Alejandro Ramírez Rodríguez. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO RAÚL ALEJANDRO CUAUHTÉMOC RAMÍREZ RODRÍGUEZ.-** Muchas gracias, diputada Presidenta.

Seré muy breve. Primero, agradecer las respuestas de la Consejera Jurídica. Yo le tomo la palabra, Consejera, de que podamos tener este diálogo como siempre lo hemos tenido, abierto, ojalá podamos seguir dando algunas visitas al Registro Público, sí estamos muy interesados.

En el caso del transporte escolar, reiterar que yo he recibido muchos, diversos, bastantes comentarios de vecinos de la Delegación Cuajimalpa donde prácticamente están precisamente a favor de este transporte escolar, porque al final nos ayuda a todos, no solamente, como bien lo decía usted, en la zona poniente, sino de forma global, al ser humano le ayudan este tipo de acciones. Que yo reconozco este tipo de acciones que se están haciendo por parte del gobierno de la Ciudad.

También, qué bueno que se toma este punto de vista por parte de mi compañero de la Asamblea Legislativa, Jacobo Bonilla, respecto a tener esta visualización respecto a la reorganización del transporte, no solamente hablando en materia del Distrito Federal, sino también hablando en materia federal. Yo creo que incluso los asuntos que han ocurrido este fin de semana son de atenderse.

Ojalá tengamos a la brevedad también la posibilidad, creo, Jacobo, de hacer un recorrido no solamente por las circunstancias que están ocurriendo en materia de transporte en el D. F., sino también ojalá podamos generar un diálogo franco y abierto con las autoridades del tren suburbano, porque también ahí se transportan muchos niños y me preocupa que pueda existir un accidente igual o peor como el que existió este fin de semana.

Entonces reconocerle mucho el que esté aquí, doctora Bonifaz.

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado Alejandro Ramírez.

Tiene el uso de la palabra, a nombre del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, la diputada María del Carmen Segura Rangel. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA MARÍA DEL CARMEN SEGURA RANGEL.-** Gracias, diputada Presidenta.

Doctora Bonifaz, sea usted bienvenida a esta su casa. Reconocemos su preparación jurídica y su conocimiento en la técnica legislativa, así que, qué lástima que no vaya usted a estar en la próxima Legislatura porque hubiera podido aportar mucho en ella.

Escuché en su informe que hay inmuebles en espera de que se concluyan los procesos de responsabilidad penal, como puso usted el ejemplo del caso de "El mocha orejas", si pudiera usted decirnos cuántos hay identificados en este supuesto, porque sabemos que para no forzar jurídicamente, por no decirlo de otra manera, la figura de la expropiación que es de carácter administrativo y es por causa de utilidad pública y no procedería para el caso de delincuencia, se creó la Ley de Extinción de Dominio para el Distrito Federal, pero en casos como en el supuesto que usted maneja, sabemos que a propia Ley no se podría aplicar porque son casos previos y que ya están en proceso la responsabilidad penal y entonces aquí tendríamos que esperar a que se concluyeran todas las instancias para la figura del decomiso.

Entonces sí es importante tener una claridad en esta Asamblea Legislativa, porque es determinante el contribuir con mecanismos a debilitarle el brazo financiero a las organizaciones, sobre todo las que tienen que ver con el modo de operar de lavado de dinero.

En la Asamblea acabamos de presentar y le agradecemos también al Notario Zermeño sus comentarios, una iniciativa que fue presentada de manera plural pro todos los diputados de diversos partidos, en la que estamos proponiendo que el pago de las compra-ventas tanto de inmuebles como de muebles que pasen de 100 mil pesos, no se hagan con dinero en efectivo, sino que se hagan con cualquier otro instrumento de carácter financiero o bancario que permita evitar que se empiece a generar la circulación del dinero que es el primer paso que dan los lavadores para operar.

Muchas cuestiones son de bienes muebles, pero también en este caso me gustaría qué opina acerca de la viabilidad de esta propuesta que tenemos sumo interés que se pueda aprobar cuanto antes.

En el tema del transporte escolar, yo diría, doctora, que la razón de que sacara Marcelo Ebrard el programa haciendo uso de sus facultades, no fue porque aquí ya había permanecido varios meses una iniciativa sobre el tema, sino fue más bien un problema de cálculo. No se calculó que una gran mayoría de los diputados de la Asamblea estaríamos incluyendo, una buena parte de los diputados del PRD, en contra de que fuera obligatorio. Y aquí quisiera yo aprovechar este espacio también señalar que el Partido Acción Nacional está a favor de promover el uso del transporte escolar y de que sea gradual, pero no que sea obligatorio sino voluntario; que las escuelas independientemente de campañas que hagamos de política pública para promover el uso racional del automóvil, de la vialidades, el comportamiento en una cultura cívica de los peatones, etcétera, que también las escuelas se sumen y cuenten con un programa de reordenamiento vial alrededor de sus planteles.

Pero por todo lo que hay entorno al tema, yo sí considero que se presta a generar suspicacia, una suspicacia que lleva a preguntar algo que ha quedado ya en diversas intervenciones aquí en la mesa. Si es verdad que se trata de una solución ambiental o de un jugoso negocio, porque hay transportes como lo señaló ya el diputado Bonilla, los microbuses, que son los mayores emisores de contaminantes, después los taxis y los vehículos a diesel. Por eso tendría más impacto en cuestión de una solución ambiental la reorganización de las rutas de transporte, el cambio de estos microbuses por autobuses nuevos con baja emisión de contaminantes, la mayor sincronización del sistema de semáforos en la Ciudad, la verificación obligatoria a partir de un padrón cierto del parque vehicular del Gobierno Local, entonces esto por una parte.

Por otra, si sabemos que es un millón 700 mil estudiantes de todos los niveles y para 2014 se aplicará de manera obligatoria los planteles que tienen más de 490, de acuerdo con las fases del programa, la propia Directora de la Red de Transporte de Pasajeros del Distrito Federal, Ariadna Montiel, simplemente estima que para el 2012 habrá aproximadamente una capacidad de transportación de 25 mil alumnos, para lo cual el Gobierno del Distrito Federal a través de la RTP estaría proporcionando alrededor de 500 autobuses.

Y qué bueno que aquí usted señaló dos puntos que son el marco de las coincidencias y de que podamos avanzar en este tema.

Estamos ambas partes, así lo escuché, por el interés superior del niño y también con el ánimo y la voluntad de dar una salida conjunta. Siendo lo más valioso y así queda claro para todos, para las familias, sus hijos, ante el anuncio del gobierno que va a participar la RTP, habría que preguntarle a los padres si están dispuestos a dejar la seguridad de ellos en manos de personal y de empresas que no cuentan directamente con el aval de una escuela, es decir, que no son contratados directamente por las autoridades escolares.

Sí están dispuestos, porque también así lo hemos visto, que habrá en muchas situaciones por las circunstancias, ya sea del entorno vial o por alguna otra circunstancia, que no puedan dejarlos en el próximo domicilio ni recogerlos ahí, entonces si en el caso de la RTP los padres estarían además de dispuestos a dejar en manos de quienes sean conductores y custodios de estos menores su seguridad o si además se hará responsable de la seguridad de los alumnos a la autoridad del Gobierno del Distrito Federal o se lo van a dejar a las escuelas.

Estas y otras reflexiones que se han hecho de manera conjunta con los padres de familia nos hemos reunido, yo creo que sí hemos tenido muchos diputados el interés, que nos hayamos reunido no todos con las organizaciones de padres de familia o las organizaciones de escuelas es otra cosa, pero tan tenemos interés que aquí se hizo una petición, una petición a través de la Diputación Permanente para que se retire por parte del Gobierno del Distrito Federal la obligatoriedad del programa de transporte escolar, para que se escuche a las organizaciones de padres de familia y a los directivos de escuelas públicas y privadas para que se llegue a una solución de consenso, viable y compartida. Yo espero que a eso lleguemos doctora.

Gracias por sus comentarios y respuestas.

**LA C. PRESIDENTA.-** Muchas gracias a la diputada Carmen Segura, a nombre del grupo parlamentario del PAN.

Ahora a nombre del grupo parlamentario del PRD, tiene el uso de la palabra el diputado Tomás Pliego.

Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO TOMAS PLIEGO CALVO.-** Yo aclaro. Yo solicité la palabra para hacer un breve comentario.

Yo no tengo ninguna pregunta para la doctora. Entonces por el grupo parlamentario, no sé si va a hablar otro diputado, yo solamente pido la palabra para lo que ya comenté.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado Pliego. Si no tienen inconveniente y toda vez que nos regimos sobre un acuerdo establecido, entiendo que también tiene interés para hablar en esta ronda, el diputado Antonio Lima.

Si gusta, diputado Lima, podría hacer uso de la palabra y posteriormente si algún otro diputado de la mesa quisiera hacer un comentario conclusivo, previo a las respuestas de la doctora Bonifaz y con eso damos por concluida esta segunda parte de intervenciones, estaremos en lo propio.

Muchas gracias, adelante, diputado Lima.

**EL C. DIPUTADO ANTONIO LIMA BARRIOS.-** Gracias, diputada Presidenta.

Doctora, sí me gustaría que pudiera revisar entonces la reunión que tuvimos. Hubo otros dos temas también ahí muy rápidos, precisamente de la gente que tiene menos recursos y más necesidad, yo planteé el asunto de los certificados de no propiedad y los problemas de la homonimia, de que ya sería bueno que ya se tomara un criterio porque de verdad gente que lleva años tramitando una vivienda en el Instituto de la Vivienda, sale el certificado con un folio por homonimia y hasta ahí quedó, y no hay forma de saber a quién acudimos para ese asunto. Ese asunto por ejemplo también lo vimos.

Reiterarle en el tema del Registro Público, que yo no tengo compromiso con nadie, de los casos que les presentamos usted me dice que no son precedentes, pues no son precedentes. Pero si lo son, también saber si están en de los 4 mil 500, si es el lugar 4 mil 499 pues estás bien, pues hacérselo saber a los promoventes para saber que en algún momento se va a revisar el asunto, en su informe ya nos dice los años que se van a llevar, yo lo entiendo, pero bueno se lo dejo a consideración de usted.

Del transporte escolar, muy rápido. Creo que no es un asunto, así como lo comentó usted de que no nos han podido convencer. No, yo creo que al revés.

Mire me convencí en un evento al que me invitó el Gobierno de la Ciudad precisamente, fíjese que cuando vino al World y dio esa conferencia magistral, decía, la conclusión que yo saqué de toda esa exposición que se hizo, muy buena por cierto, decía “es mejor que se hagan millones de acciones cotidianas en favor del medio ambiente”; y eso es en lo que no hemos coincidido con el Gobierno en el enfoque del transporte escolar, donde yo he dicho que sería mejor que se estuvieran haciendo 450 mil acciones, que son más o menos el número de estudiantes que van a escuela particular, y no que solamente se ponga en ese calendario y decir “para el siguiente año van a entrar 16 mil y para el otro otros 20 mil y para el siguiente”, no.

Es en lo que no hemos coincidido y es en lo que no nos han dado oportunidad, porque sí hemos trabajado en la Comisión de Transporte un programa alternativo donde precisamente decimos “si la preocupación es el medio ambiente, pues metámonos al tema del ahorro del agua, de la energía eléctrica, de las azoteas verdes, de la educación ambiental de los niños y de los papás”, o sea, eso es en lo que no hemos coincidido y es en lo que creo que no ha habido un diálogo adecuado sobre este tema.

Pero bueno, yo le reitero que le estamos pidiendo al Jefe de Gobierno que pudiera reconsiderar estas circunstancias, ya lo decía la diputada Carmen Segura, en la Diputación Permanente le hicimos un exhorto al Jefe de Gobierno y esa es la respuesta que nosotros quisiéramos ver.

Porque lo otro, mire, lo de los amparos, que si proceden, que por qué usted está quejándose en la Judicatura de que por qué sí le dieron la suspensión definitiva a un colegio, etcétera, bueno, esa es una parte y sé que es su trabajo, pero creo que no es la fundamental.

Aquí por lo menos de mi parte la idea es de que se lleve la inquietud con el Jefe de Gobierno, si todavía es posible discutir sobre de este tema; y si no, bueno, pues les diremos a las escuelas, a los colegios, y se estará formando seguramente un movimiento de aquí a septiembre donde, como lo dijo el diputado Schiaffino, pues los padres de familia le van a decir “a lo mejor para ustedes 400 pesos, 800 ó 1000 no son mucho, pero para nosotros sí y lo vamos a defender”.

Entonces esos serían mis comentarios y muchas gracias por su respuesta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Muchas gracias, diputado Lima.

Preguntamos a los diputados si algún diputado desea hacer uso de la palabra para dar por concluida la participación de los diputados.

Adelante, diputado Tomás Pliego.

**EL C. DIPUTADO TOMÁS PLIEGO CALVO.-** Sí, yo como diputado quisiera intervenir con respecto al tema de transporte y vialidad, porque se ha tocado mucho y tengo alguna responsabilidad en ello.

Primero comentar que el anteproyecto de dictamen correspondiente se envió ya hace muchos meses a las Comisiones a las que también les fue turnado esta iniciativa, sin embargo no se ha discutido.

Retomo aquí algunos planteamientos. Hubiéramos podido sentarnos a discutirlo y en todo caso votarlo en contra, y entonces la Asamblea hubiera dado un posicionamiento claro sobre cuál es su postura respecto a esta iniciativa enviada por el Gobierno de la Ciudad, pero mantenerla ahí guardada pues realmente no rinde ningún fruto.

Por ejemplo, la Comisión de Transporte y Vialidad y la Comisión de Participación Ciudadana con la Comisión de Seguridad Pública pretendemos poner a discusión un dictamen el día jueves sobre el asunto de marchas, y bueno, pues que se vote y se acabó.

Pero dejando guardados estos documentos, estas iniciativas, pues realmente no avanzamos.

Yo propongo y sugiero que más bien discutamos y leamos no nada más la iniciativa, sino que también el decreto, porque de algunas intervenciones que yo he escuchado acá me parece que hay desconocimiento sobre el decreto y sobre la operación misma del sistema o mecanismo de transporte escolar, digo, lo digo con muchísimo respeto, porque por ejemplo a mí sí me gustaría que le pudiéramos preguntar al Presidente Municipal de Ecatepec del Partido Acción Nacional si le preguntó, Ecatepec no, perdón, me equivoqué de municipio, es un municipio del Estado de México, Tlalnepantla, que también ahí se implementa el transporte escolar y es obligatorio, y si los niños de esos ciudadanos se sienten seguros en ese programa con los choferes que están manejando y que son del Gobierno de ese Municipio. Entonces sí habría que preguntar eso porque pues a mí me llama muchísimo la atención.

Segundo, tercero, y con esto concluyo. A mí me parece, porque ya se ha hecho costumbre en la clase política mexicana, de todos los partidos ¿eh?, acusar a tal o cual funcionario público de que si está haciendo un negocio. Cuántas veces acusaron al Gobierno de la Ciudad de que con las grúas era un negocio personal. ¿Lo ha podido o lo ha probado alguien hasta ahora?

Entonces me parece muy irresponsable venir a decir aquí que si el asunto del transporte escolar es un negocio personal.

Yo más bien me preocuparía por cuál va a ser la postura de los diputados de esta Legislatura respecto a lo que sí a todas luces, de acuerdo a los diputados de la Cámara de Diputados, fue el gran negocio del Tren Suburbano, que acaba de haber un accidente en donde hubo 100 accidentados del EDOMEX y del Distrito Federal en un sistema que ha costado más de 10 mil millones de pesos y que se supone que tiene la tecnología más avanzada, sin embargo vimos un accidente verdaderamente inexplicable. Entonces, yo me preguntaría si ahí en el Tren Suburbano, y de acuerdo a las Cuentas Públicas de la Cámara, hubo negocio o no hubo negocio, por ejemplo.

Sería todo. Gracias.

**LA C. DIPUTADA KENIA LÓPEZ RABADÁN.-** Gracias, diputado Tomás Pliego por su reflexión.

Tiene el uso de la palabra el diputado Humberto Morgan Colón. Adelante diputado.

**EL C. DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLÓN.-** Diputada, muy breve. Sólo para agradecer la presencia de la Consejera y de todos los que estamos aquí en ánimo de que ha quedado aclarado oficialmente el total de folios en custodia o en resguardo, porque había una inquietud ahí de 40 mil, hoy sabemos que son menos, realmente es el 10% prácticamente, y me parece que eso primero da certeza sobre las situaciones que tenemos y evidentemente sobre la modernización.

Yo se los digo porque Alvaro Obregón es una delegación que tiene un número importantísimo de casos en este sentido. Se han encontrado en terrenos que se dice son

propiedad del Gobierno de la Ciudad, propiedad federal, por el número de barrancas, que son siete, y después aparece hasta siete, ocho folios sobre uno, y creo que esto nos va a ayudar para que muchas de estas zonas sean blindadas incluso contra las invasiones, porque es uno de los mecanismos que se ha generado en ese sentido de que aparecen folios, se mete la gente a invadir y mientras hay un litigio no se puede sacar.

Ojalá y en estos dos años próximos se haga este trabajo, se depure y tengamos una certeza sobre los folios con evidentemente ya la utilización de las herramientas tecnológicas y que podamos tener sobre todo certeza.

Hoy mismo platicaba, bueno no hoy mismo, el día de ayer con unos vecinos sobre un predio que se llama "La Cuesta", en Alvaro Obregón, donde se ha construido una escuela secundaria que es beneficio para esta comunidad y resulta que hay folios de supuestos particulares que ahora quieren enajenar digamos esta escuela para fines particulares, pero eso es parte de lo interesante que va a resultar la modernización del Registro Público de la Propiedad.

Por el otro lado, comentar que en distintas mesas de debate, en algunas donde hemos coincidido la diputada Carmen Segura y este servidor, hay distintos criterios con respecto al transporte escolar, incluso algunos comunicadores, politólogos o padres de familia han determinado que el hecho de haberse generado un decreto va a dar certidumbre.

Si dejamos al libre albedrío o a la lógica del aspecto voluntario la parte del transporte escolar no vamos a avanzar, especialmente como existe la cultura o la idiosincrasia en los mexicanos en términos de que si es voluntario a ver si quiero o no quiero, y entonces no vamos a generar una lógica efectiva de apoyo y de ayuda a la Ciudad de México bajo sus propias condiciones en términos de la calidad del aire que tenemos. Por eso yo creo que esta reunión no sólo nos aclara una serie de procedimientos legales o jurídicos sino que también nos da certeza sobre el rumbo que se lleva.

Me parece que este decreto del Gobierno de la Ciudad con respecto al transporte escolar también ha generado los espacios y los lugares de plática incluso con las asociaciones de padres de familia, y eso también en la medida en la que vaya avanzando el proceso va ir incorporando a un número mayor también de padres y de escuelas que están en la disposición de ayudar al medio ambiente en la ciudad.

Por eso, qué bueno, es un proceso que inicia, que tiene poco tiempo y es absolutamente lógico que tenga estas controversias o estos conflictos, pero nosotros tenemos la certidumbre que en la medida de que vayan avanzando los diálogos, y que la gente se vaya incluso cerciorando sobre el ahorro que tendremos los propios padres de familia en términos de llevar a nuestros hijos, el gasto de combustible, el tiempo y después generar un transporte escolar seguro, eficiente y sobre todo con mucha seguridad para los padres de familia, yo creo que va a ir disponiendo a los padres para que puedan asumir este transporte en los próximos años y de ahí la importancia de que sea gradual.

Muchas gracias, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Muchas gracias, diputado Morgan.

Previo a darle el uso de la palabra a la Consejera, me permito reconocer la estadía en este órgano legislativo de los Notarios José Antonio Manzanero, Santiago Covarrubias, Sergio Rea, Ricardo Sánchez, Mario Pérez Salinas, Mario Rea, Carlos Cuevas, José Ángel Fernández, Gilberto Adame, Ponciano López y por supuesto del Notario Alfonso Cermeño, a todos muchísimas gracias por su presencia, muchas gracias también por el proceso en esta IV Legislatura que han seguido con los legisladores.

Para concluir, me permito cederle el uso de la palabra en esta segunda ronda de preguntas, a la Consejera Jurídica y de Servicios Legales hasta por 15 minutos para dar respuesta a las preguntas que le han sido formuladas. Adelante, doctora.

**LA C. DRA. LETICIA BONIFAZ ALFONZO.-** En relación a lo que comentó el diputado Schiaffino, el Registro Público definitivamente ahorita no tiene mayores problemas. Tenemos claridad en los problemas que tenemos eso sí, ya se acotó, en cada una de las áreas, en certificados, en acervos, en embargos, ya no hay un área que yo no pueda decir de qué nivel es el problema que traigo.

Efectivamente no contesté hace rato en relación a por qué trabaja más a veces una dirección y la otra va más lento; ése es el problema de sustitución que estamos dando.

El Registro Público de la Propiedad va mejor, tuvimos una cifra histórica de recaudación de más de mil millones, así que si ven que me consiente Mario Delgado es porque dio mucho dinero a la ciudad el Registro y no sabemos si en año de crisis se va a igualar, ahorita es la única entidad que va en números superiores al año pasado respecto de toda la ciudad y creo que eso implica que vamos a poder pedir el dinero de apoyo a la modernización.

Para la modernización en 2008 se destinaron 95 millones, para 2009 son 189 que es lo más fuerte, para 2010, 72 y para 2011, 22, el proceso fuerte es este año, en los siguientes ya vamos a empezar a ver resultados.

En relación a las familias que estaban insertadas en el Registro Público, yo no sé si son familia de quién, pero lo que sí sé es que los que eran familiares entre si, se retiró una cadena de 42 parientes que estaban insertados en el Registro, llegó un día de junio y se les pidió la renuncia a todos completitos; porque efectivamente parte de la red de corrupción trabajaba de ese modo y están todos fuera.

El tema de la crisis con el transporte escolar. El transporte escolar en principio es deducible de impuestos, eso ya es una ventaja, pero la Secretaría del Medio Ambiente hizo un cálculo también de cuánto gastan en gasolina los papas si van en auto compacto, si van en subcompacto, si van en uno de lujo, si llevan su camioneta y en cada caso si van hasta 1, kilómetro, hasta 5 kilómetros, hasta 10 kilómetros, hasta 20 kilómetros cuánto y de qué manera esto impacta.

Entonces, sí se consideró el tema de la crisis, pero volvemos a insistir que donde tengamos problemas específicos, vamos con la misma mentalidad que trabajamos efectivamente el artículo 47 de la Ley de Establecimientos Mercantiles de que es un tema que en lo particular se va viendo.

En relación a la visita que pide el diputado Alejandro Ramírez, estamos el día que quieran y a la hora que quieran, el proceso de modernización está siendo muy interesante; pero para que se den una idea de los imponderables y de los imprevistos.

Empezamos a comprar el equipo y la modernización hasta que en algún momento me dicen pero el cableado no va a aguantar, tenemos un cableado de años que se tiene que sustituir completo. Cómo te imaginas efectivamente que puedes modernizar y tener el equipo si no previste ni siquiera tener la planta de luz permanente que requiere el Registro Público, porque no podemos nosotros perder en ningún momento el control de ello.

Entonces, se está rehaciendo prácticamente todo, va a quedar el cascarón del Registro para ahí sobre ello trabajar.

En relación a la Ley de Extinción de Dominio, efectivamente y aprovechando que están muchos amigos notarios aquí, en Latinoamérica, en Colombia, en Argentina, en Chile, el papel de los notarios fue importantísimo para efectos de lavado de dinero.

Así que yo coincido completamente que tenemos que sentarnos a platicar con ellos, cómo ellos se dan cuenta antes incluso que en el Registro Público de dónde están los movimientos que parecen irregulares o que van a implicar el lavado de dinero.

Sabemos nosotros que comenzó a aplicarse la Ley de Extinción de Dominio, pero en los primeros casos ya de preguntas y específicamente donde el Ministerio Público y el juez ya tuvo injerencia respecto al Registro Público de la Propiedad, también nos vamos a encontrar que va a haber muchos inmuebles que son parte todavía de un juicio sucesorio que está inconcluso y que muchas personas que no cuidan estar al día en sus cosas van a recibir consecuencias indeseables. Entonces yo creo que vamos a tener que hacer una campaña importantísima para que la gente sepa que si hay un intestado, que si hay un juicio sucesorio, que tienen que estar muy atentos, porque el tema de extinción de dominio les podría pegar en algún momento.

Yo considero efectivamente que la comunicación debe seguir siendo permanente, nosotros ya propusimos un modelo de programa y que tiene que ver con el ordenamiento vial necesariamente, en muchas escuelas no hay bahías, pero donde las había ya fueron ocupadas de otra manera, entonces tiene uno que ver en concreto cada escuela cómo se puede mejorar el impacto vial.

Si es la escuela la que va a contratar RTP, sí, va a ser la escuela y cada escuela va a valorar y va a organizarse respecto de los centros de acopio. Aquí yo me imagino que Ariadna Montiel ha estado y estará seguramente con ustedes para que les platique cuál es el sistema que está siguiendo con los padres de familia, para que se tenga absoluta certeza

y tranquilidad respecto de los padres, y yo estoy puestísima a seguir platicando cuantas veces sea necesario respecto de ese tema.

En relación a los tres asuntos de los que me pregunta el diputado Lima, uno ya fue resuelto, ya se le informó a su asesor Gonzalo Rojas, en otros ya se tiene la información, pero pedimos que vayan al Registro para que se les informe, y el tercero sí es un tema que ya es penal, de averiguación previa, y aquí estarían los datos.

En el caso de los amparos, sí aclaro, ¿por qué hicimos una queja al Consejo de la Judicatura respecto del transporte escolar? Porque efectivamente de los anunciados mil 200 amparos ya les dije que sólo recibimos 35 notificaciones y todos los jueces, todos absolutamente estuvieron desechando, sólo la jueza 11 del Tribunal Administrativo dio entrada, pero luego dio una suspensión provisional y ella en vacaciones, su secretario dio una suspensión definitiva que no permitió que hubiera defensa por parte del gobierno de la Ciudad; pero lo que más llama la atención en el otorgamiento de esa suspensión y por eso acudimos al Consejo de la Judicatura Federal, es porque en vez de hablar de todo el tema, de la utilidad pública y de todo lo demás, dio un argumento que, desde nuestro punto de vista, no es muy jurídico y dice: Es obligación de los padres y tutores de los niños trasladarlos de su domicilio al establecimiento, además de que con ello se procuraría la comunicación y convivencia entre estos.

Nosotros hemos insistido que la calidad de la convivencia de los padres con sus hijos durante el transporte escolar, no es la convivencia ideal, normalmente es el momento del regaño, del estrés, de todo lo que ustedes ya conocen, pero independientemente de todo, nosotros no lo consideramos un argumento de carácter jurídico.

Coincido, por lo demás, efectivamente también en el caso de Álvaro Obregón, es el problema de las vialidades de la zona y lo que ahí pasa desde el punto de vista del transporte escolar y la sobreposición de folios en el Registro Público, es verdaderamente increíble. En la mesa de la Consejería muchas veces se han hecho los mapas para saber cómo quedaron, independientemente que tenemos historias maravillosas, como el que fue denominado desde el sexenio pasado “el predio volador” porque una vez que se logró identificar e identificar que no les correspondía a las personas que decían, comentaron pero no será que estaba entonces del otro lado del Periférico, y empezaron a buscar que el predio ya hubiera cruzado el Periférico y fue conocido desde ese momento como “el predio volador”. Tenemos muchísimos problemas de sobreposición, pero ya está totalmente acotado.

Yo les agradezco a todos la oportunidad de estar aquí, de poder expresar cómo se ven las cosas desde el Ejecutivo y en particular desde la Consejería Jurídica y, bueno, pues esto implica que tenemos que seguir trabajando muy duro.

**LA C. DIPUTADA KENIA LOPEZ RABADAN.-** Muchas gracias a la doctora Leticia Bonifaz Alfonso por su asistencia a este Organismo Legislativo.

Si no hubiera algún otro particular, le cederíamos el uso de la palabra al diputado Carlos Hernández Mirón a efecto de dar por dar concluida esta sesión de trabajo de la Comisión de Administración Pública Local y por supuesto de la Comisión de Notariado, a nombre de la primera Comisión a todos agradezco por su asistencia.

**EL C. PRESIDENTE.-** De igual manera muchas gracias diputada Presidenta de la Comisión de Administración Pública Local, le agradecemos a la doctora Leticia Bonifaz Alfonso, a los señores notarios, compañeras y compañeros legisladores, a los medios, a todos muchas gracias.

Damos por concluido.

